INFORME DE EVALUACIÓN LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SILLAS, SILLONES Y SOFAS" ID Nº 441.588

En la ciudad de Asunción, a los 28 (veintiocho) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, ubicada en O'Leary N° 222 casi Pte. Franco, 6to piso, a fin de efectuar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SILLAS, SILLONES Y SOFAS" – ID Nº 441.588**

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 11:00 hs. del día martes 25 de junio del corriente; en dicha oportunidad presento su oferta en tiempo y forma la firma:

1. **A & M RAMOS GENERALES, de María Elizangela Sosa,** con **RUC N° 3425476-5;**

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 25 de junio de 2024 siendo las 11:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre. Se procedió a la apertura de la oferta a las 11:30 hs., la cual se constata en el siguiente cuadro:

NUMERO	OFERENTE	MONTO Gs. IVA incluido
1	A & M RAMOS GENERALES	9.040.000-

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentado por el oferente, se dejó constancia que:

A & M RAMOS GENERALES presenta el formulario de oferta debidamente firmado, la declaración jurada de mantenimiento de oferta, la constancia de SIPE Nº 1796532 donde se encuentra en estado activo el documento de identidad, su mail: nadia-sosa81@hotmail.com

2.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos establecidos en la licitación, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Abg. Karen Riego B.
Directora UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Documentos sustanciales	A & M RAMOS GENERALES
Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) persona jurídica	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. * (persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (persona jurídica)	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye que, la firma oferente **CUMPLE** con la presentación de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la licitación.

Continuando con la evaluación se realizó la verificación en el portal de la DNCP acerca de si el oferente cuenta con sanciones por parte de la DNCP, siendo el resultado que se encuentra plenamente facultado a presentar ofertas en los procesos de licitación.

3 - ANÁLISIS DE PRECIOS:

Seguidamente se detallan los precios ofertados por la firma oferente según el detalle expresado en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS". Luego de la verificación se evidencia que la oferta no cuenta con errores aritméticos.

A continuación, se procede a la evaluación de los precios ofertados de conformidad a lo establecido por Resolución DNCP N° 1890/20; Observando que **no existen** diferencias a las permitidas entre los precios ofertados y el precio referencial correspondiente al presente llamado, según se puede observar en el cuadro comparativo de ofertas, por lo tanto el comité de evaluación resuelve **ACEPTAR** los precios ofertados.

Si bien se le solicito por nota, el certificado de Producto y Empleo Nacional, y al no dar respuesta al requerimiento, el mismo no se tomó en cuenta por ser un único oferente, la no presentación no altera la evaluación.

4 - ANÁLISIS EN DETALLE.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 1 y 2 del inc. b del Art. 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 que indica *"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."*; se seleccionó al oferente **A & M RAMOS GENERALES,** considerando que cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial.

DOCUMENTOS LEGALES	A & M RAMOS GENERALES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO PRESENTA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Otros documentos	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	**CUMPLE**
Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento y/o reparación de sillas, sillones, sofás con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 36 (treinta y seis) meses incluido, el año 2024.Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA:

La licitación expresa que los oferentes deberán contar con una experiencia mínima de 3 años (2022, 2023 y 2024) en el rubro objeto de la contratación (servicio de mantenimiento y reparación de sillas, sillones y sofás) con copias de contratos, y/o facturaciones acompañadas de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio correspondientes a los años 2022-2023 incluido el año 2024.

En ese sentido vemos que el oferente **A & M RAMOS GENERALES** ha presentado documentaciones que demuestran que el mismo cuenta con la experiencia requerida y **CUMPLE** con el mencionado requisito según puede observarse en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa/Institución	2022	2023	2024
1	Banco Central del Paraguay	32.540.000	18.000.000	
2	Facultad de Ciencias Químicas - UNA	2.360.000		
3	Dirección de Ingresos Tributarios			19.100.000
TOTAL		**34.900.000**	**18.000.000**	**19.100.000**

La sumatoria de las facturas presentadas alcanza un monto de *Gs. 72.000.000 (guaraníes setenta y dos millones).* Teniendo en cuenta estos montos, se verifica que el oferente cuenta con una experiencia mayor a la requerida en las bases del llamado, por lo que se acepta su experiencia y se procede a analizar los demás puntos.

Calificación Legal.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

En primer lugar, se verificó que la firma oferente participante haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y

limitaciones para participar y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual, se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma en concurso, se corroboró nuevamente la presentación (en forma) del formulario de oferta. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **A & M RAMOS GENERALES CUMPLE** con la condición establecida.

En segundo lugar, se verificó los registros del personal de la convocante para detectar que el oferente o sus representantes no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Luego se verificó que el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos con los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **A & M RAMOS GENERALES CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

Capacidad Financiera: NO APLICA

Especificaciones técnicas:

De la documentación presentada por el oferente se determina que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por lo que el Comité de Evoluciones resuelve aceptar las mismas.

5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Licitación de Menor Cuantía Nacional corresponden a la partida presupuestaria: 243 "Mantenimiento y Reparación menores de maquinarias, equipos y

muebles de oficina", del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2024 asignado a la Vicepresidencia de la República, según CDP Nº 31/2024.

6.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y el Art. 48 del Decreto Nº 9823/23 que reglamenta la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el pliego: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* por ***"EL TOTAL"*** se eleva a consideración del director general de administración y finanzas, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SILLAS, SILLONES Y SOFAS" – ID Nº 441.588,** recaiga en la firma unipersonal **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa** con **RUC N° 3425476-5** por un **monto mínimo de Gs. 15.000.000 (quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (treinta millones),** esto considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en las bases de la licitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación".**

Se da por concluida la evaluación a los 05 días del mes de julio de 2024.

VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHAVETE RIREGUA RENDA

ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

Licitación de Menor Cuantia Nacional MCN Nº 07/24 - ID. Nº 441.588 - Mantenimiento y Reparación de sillas, sillones y sofás

Grupo 1 - Mantenimiento y Reparación de sillas, sillones y sofás **Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 15000000 Máximo: 30000000)**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Caracteristicas	Precio Unitario	Precio Total	Variación
1	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Reparación de Sofá de 3 (tres) plazas de estilo moderno	Unidad	1	1.853.333	procedencia: Paraguay	1.830.000	1.830.000	-1%
2	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Reparación de Sofá de 2 (dos) plazas de estilo moderno	Unidad	1	1.297.000	procedencia: Paraguay	1.250.000	1.250.000	-4%
3	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Reparación de Sofá de 1 (uno) plazas de estilo moderno	Unidad	1	852.667	procedencia: Paraguay	820.000	820.000	-4%
4	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Cambio de espumas y símil cuero de respaldero de sofá (tipo almohada) de tres plazas	Unidad	1	770.000	procedencia: Paraguay	750.000	750.000	-3%
5	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Reparación de Sofá de 2 (dos) plazas de estilo moderno	Unidad	1	1.344.667	procedencia: Paraguay	1.320.000	1.320.000	-2%
6	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Silla director	Unidad	1	695.000	procedencia: Paraguay	650.000	650.000	-6%
7	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Silla giratoria tipo secretaria	Unidad	1	623.333	procedencia: Paraguay	600.000	600.000	-4%
8	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Silla interlocutor	Unidad	1	451.667	procedencia: Paraguay	450.000	450.000	0%
9	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Cambio de base completa de asiento c/ patas, mecanismos y ruedas (silla director)	Unidad	1	478.667	procedencia: Paraguay	450.000	450.000	-6%
10	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Cambio de base completa de asiento c/ patas, mecanismos y ruedas (silla tipo secretaria)	Unidad	1	414.333	procedencia: Paraguay	400.000	400.000	-3%
11	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Soldadura de estructura metálica (patas, respaldero y/o base de asientos de sillas giratorias	Unidad	1	267.667	procedencia: Paraguay	250.000	250.000	-7%
12	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Pintura completa de estructura metálica de sillas	Unidad	1	291.667	procedencia: Paraguay	270.000	270.000	-7%
								9.040.000	



ANEXO Nº 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".

Licitación de Menor Cuantia Nacional Nº 07/24 - ID Nº 441.588 - Mantenimiento y Reparación de sillas, sillones y sofás

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	A & M RAMOS GENERALES		
					Caracteristicas	Precio Unitario	Precio Total
1	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Reparación de Sofá de 3 (tres) plazas de estilo moderno	Unidad	1	procedencia: Paraguay	1.830.000	1.830.000
2	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Reparación de Sofá de 2 (dos) plazas de estilo moderno	Unidad	1	procedencia: Paraguay	1.250.000	1.250.000
3	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Reparación de Sofá de 1 (uno) plazas de estilo moderno	Unidad	1	procedencia: Paraguay	820.000	820.000
4	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Cambio de espumas y simil cuero de respaldero de sofá (tipo almohada) de tres plazas	Unidad	1	procedencia: Paraguay	750.000	750.000
5	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Reparación de Sofá de 2 (dos) plazas de estilo moderno	Unidad	1	procedencia: Paraguay	1.320.000	1.320.000
6	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Silla director	Unidad	1	procedencia: Paraguay	650.000	650.000
7	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Silla giratoria tipo secretaria	Unidad	1	procedencia: Paraguay	600.000	600.000
8	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Silla interlocutor	Unidad	1	procedencia: Paraguay	450.000	450.000
9	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Cambio de base completa de asiento c/ patas, mecanismos y ruedas (silla director)	Unidad	1	procedencia: Paraguay	450.000	450.000
10	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Cambio de base completa de asiento c/ patas, mecanismos y ruedas (silla tipo secretaria)	Unidad	1	procedencia: Paraguay	400.000	400.000
11	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Soldadura de estructura metálica (patas, respaldero y/o base de asientos de sillas giratorias	Unidad	1	procedencia: Paraguay	250.000	250.000
12	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles - Pintura completa de estructura metálica de sillas	Unidad	1	procedencia: Paraguay	270.000	270.000
						TOTAL	9.040.000